Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Las entidades sin ánimo de lucro pueden optar a estas subvenciones hasta el próximo 1 de julio

La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de las ayudas al mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad

- Este programa llegó el año pasado a 39 asociaciones y permitió atender a 859 madrileños
- La red pública regional para la atención de personas con discapacidad física, intelectual y sensorial ofrece más de 14.000 plazas

18 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha publicado esta semana en el Boletín Oficial regional (BOCM) la convocatoria de subvenciones por valor de 1.150.000 euros, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, para el mantenimiento de centros que ofrecen plazas no concertadas y la financiación de tratamientos especializados de rehabilitación para personas con discapacidad.

Este apoyo financiero fomenta la colaboración pública - privada, garantizando la profesionalización y la dotación suficiente de personal especializado en la asistencia que prestan entidades del tercer sector constituidas, en muchos casos, por asociaciones de afectados y familiares.

Se subvencionan los gastos de personal y demás gastos corrientes para el mantenimiento de plazas ocupadas en residencias, centros de día, centros ocupacionales o pisos tutelados para la atención de personas con discapacidad. También cubre tratamientos de fisioterapia, terapia ocupacional, del lenguaje y psicológica. Las ayudas se conceden en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria. En el ejercicio 2021 resultaron beneficiarias 39 entidades que atendieron, en 76 centros, a 859 personas.

Con esta iniciativa se consigue atender las necesidades de un mayor número de madrileños, favoreciendo el máximo desarrollo de sus capacidades y su participación social. También amplifica el alcance de la red pública para la atención de personas con discapacidad física, intelectual y sensorial que, actualmente, ofrece 14.350 plazas de atención residencial y diurna adaptada a las necesidades particulares de cada usuario. El plazo de solicitud estará abierto hasta el próximo 1 de julio, y toda la información se puede consultar en este enlace.